

COMUNICADO EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL EMBARAZO DE BAJO RIESGO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En la reunión mantenida ayer con el Director Técnico de Procesos Asistenciales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, hemos comunicado la escasa implantación del procedimiento de atención al embarazo de bajo riesgo en la Comunidad de Madrid.

Se nos ha informado de que no hay previsión de que se organice ninguna reunión por parte de la Gerencia con los hospitales, sino que se ha dejado libertad a los profesionales para organizarse y ponerlo en marcha.

Nos ha recordado que se trata de un **procedimiento de obligado cumplimiento**, cuyo rango está por encima de la Cartera de Servicios. Al ser un procedimiento de mínimos, las matronas de Atención Primaria podemos realizar más consultas de las que aparecen, pero no menos.

Hemos planteado que es posible que, en algunas áreas, se produzca una duplicidad de consultas, a lo que se nos responde que, desde Atención Primaria, tenemos que llevar a cabo las visitas que refleja el procedimiento. El próximo año se llevará a cabo una auditoría sobre la implementación y se tomarán medidas en caso de que los hospitales realicen, de manera sistemática, más consultas de las establecidas en el procedimiento.

Otra cuestión planteada ha sido la problemática en algunas zonas de solicitar pruebas como el cribado de riesgo de cromosomopatías, la serología chagas o el test de O'Sullivan. Nos solicitan que les hagamos llegar todas las incidencias en este aspecto con la finalidad de darles solución, puesto que el programa APMadrid es común para toda la Comunidad y no debería haber problemas.

Este es uno de los aspectos por los que consideramos necesaria la creación de la figura del coordinador de matronas, y así lo hemos transmitido.

Tras esta reunión, extraemos las siguientes conclusiones:

- Es importante conocer todos los problemas que está habiendo para la puesta en marcha de este procedimiento. Para ello, necesitamos vuestra ayuda; nos gustaría contar con una matrona por cada hospital de referencia para llevar a cabo el análisis de la situación.
- Si queremos la implantación de este procedimiento y que se reconozca la competencia de la matrona en el seguimiento del embarazo de bajo riesgo, tenemos que ser nosotras quiénes lo pongamos en marcha.
- La Asociación de Matronas de Madrid defiende que asumamos nuestras competencias, por lo que va a prestar su ayuda a todas las socias que lo precisen.